



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

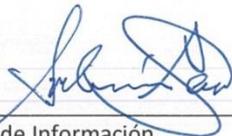
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-556 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JULIO ENRIQUE GUTIERREZ OROZCO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

La información de resultados PAES por Centro Educativo es de carácter reservado sin embargo se hace entrega del Informe de resultados globales de PAES del Departamento de San Salvador, desde el año 2012 al 2015.

Según la Dirección Nacional de Educación Media, referente a los resultados PAES de las instituciones particulares, es información privada de cada institución que solo puede proporcionarse a cada institución debidamente identificada.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

